

EL 9 DE MARZO DE  
1922 SE PROMULGÓ  
LA LEY 4500 QUE  
CREÓ EL BANCO DE  
RESERVA DEL PERÚ.

95  
años del  
Banco Central



JORGE MORALES\*

\* Jefe del Departamento de Publicaciones Económicas del BCRP [jorge.morales@bcrp.gob.pe](mailto:jorge.morales@bcrp.gob.pe)

**D**esde su creación, se consideró al Banco Central como una institución fundamental para el ordenamiento económico del país y al frente de ella estuvieron las personalidades más capaces del ámbito comercial y financiero para brindar confianza al país. El Banco de Reserva inició el mismo año de su creación, “la emisión de billetes bancarios, moneda fiduciaria que fue acogida sin resistencia dado el prestigio de su Directorio”<sup>1</sup>.

Así se reinició el uso del papel moneda para darle dinamismo a las transacciones económicas y se cumplió un importante rol estabilizador actuando frente a los choques más importantes de la década de los veinte: el Fenómeno El Niño de 1925 y la crisis financiera de 1929.

En 1930, Manuel Olaechea, entonces presidente del Banco de Reserva, convocó a la Misión Kemmerer para adecuar la institución a los nuevos tiempos y tomando en consideración sus recomendaciones, en abril de 1931 cambió a Banco Central de Reserva del Perú, cuya función principal era la de mantener el valor de la moneda.

La actual Constitución Política de 1993 establece como finalidad única del BCRP la de preservar la estabilidad monetaria y señala como sus funciones: regular la moneda y el crédito del sistema financiero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas e informar sobre las finanzas nacionales. Para cumplir con su misión, la Carta Magna le confiere autonomía en el marco de su Ley Orgánica.

Desde su fundación, la institución es reconocida por contar con los más destacados profesionales en su ámbito, y en la década de los sesenta se creó el Curso de Extensión Universitaria, por medio del cual se capta a los mejores estudiantes de econo-



**PRIMER BILLETE DEL BANCO DE RESERVA DEL PERÚ DE UNA LIBRA PERUANA DE ORO**

mía del país y se los integra al personal técnico del Banco según sus méritos personales. Lo mismo ocurre desde hace diez años con el Curso de Finanzas Avanzadas para estudiantes especializados en esta área.

Su marco legal y el manejo estrictamente técnico han hecho posible que en las últimas décadas el BCRP logre la estabilidad monetaria. Cabe destacar que la inflación promedio anual de los últimos 20 años fue de un dígito, situación que no se registraba desde el inicio de la banca central en el Perú, en particular en el período 1921-1940 cuando se tuvo años de deflación.

Esta estabilidad de precios ha sido uno de los factores que permitió alcanzar la estabilidad macroeconómica y promover la inversión y el crecimiento de la economía peruana. Con una inflación baja y estable, las personas y empresas han podido comprar, ahorrar, invertir o planificar su producción y sus ventas con tranquilidad pues los ciudadanos han tenido confianza en la moneda nacional. Esto ha promovido el crecimiento económico y la creación de trabajo en beneficio de todos.

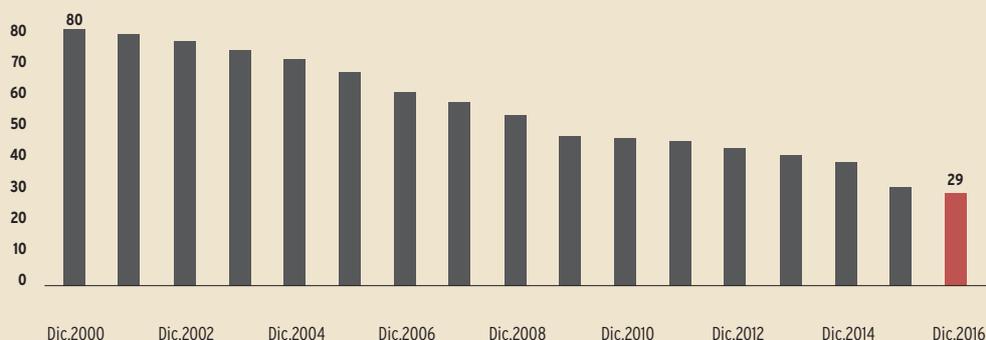
**GRAFICO 1** Índice de precios al consumidor (Variación % doce meses)



Inflaciones de un dígito (Años)	
Período	Años
1914-1916	3
1921-1940	20
1942	1
1950-1958	9
1960-1963	4
1966	1
1968-1972	5
1997-2016	20

<sup>1</sup> Hampe, Teodoro. "El Banco Central de Reserva y la Economía Peruana". BCRP, 1995.

**GRAFICO 2** ■ Coeficiente de dolarización del crédito (%)



En los últimos años, la política monetaria se ha modernizado y es comparable a la de los principales bancos centrales del mundo. En el año 2002, el Banco Central adoptó el Esquema de Metas Explícitas de Inflación, por el cual fija un objetivo de inflación. Desde 2007, la meta inflacionaria es de un rango de 1 a 3 por ciento. Ello permite anclar las expectativas inflacionarias de los agentes económicos y reducir la dolarización.

Desde la implementación de este esquema, la inflación promedio anual ha sido de 2,9 por ciento, dentro del rango meta, y la más baja entre los países que siguen el mismo esquema en América Latina. Además, la dolarización del crédito –una de las vulnerabilidades de la economía peruana- se redujo desde más de 80 por ciento a inicios del año 2000 a 29 por ciento en 2016.

La baja inflación, logro de largo plazo y uno de los pilares de la estabilidad macroeconómica, se

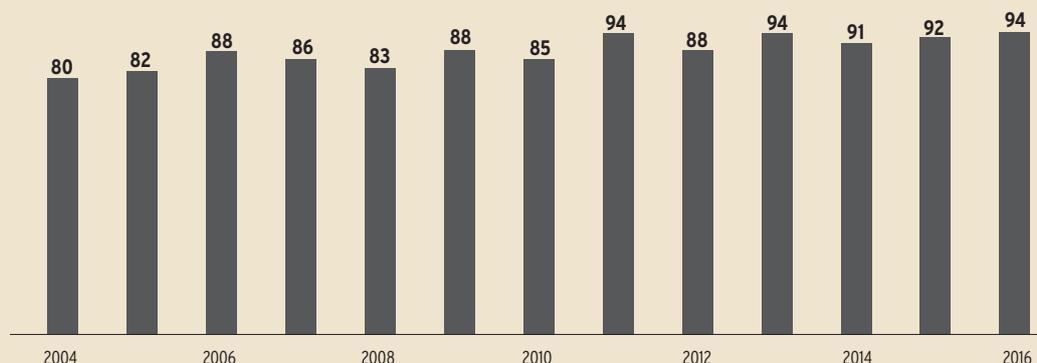
refleja en las encuestas de opinión. Según Ipsos Peru, la opinión favorable sobre el BCRP por parte de empresarios llegó a 94 por ciento y los líderes de opinión la ubican en 89 por ciento. Otra encuesta, de CCR a empresarios, muestra que el BCRP es la institución pública con el mejor desempeño.

Esta percepción positiva se asocia al manejo estrictamente técnico y a la autonomía del BCRP en el marco de su Ley Orgánica. Actualmente existe un proyecto de ley en el Congreso que propone la renovación escalonada de los miembros del Directorio del Banco Central de Reserva, lo que favorecería el fortalecimiento de la institución.

**EL PRIMER DIRECTORIO DEL BANCO DE RESERVA DEL PERÚ**

El Banco de Reserva del Perú fue importante para el ordenamiento monetario del país, al centralizar la emisión de billetes y monedas y administrar las

**GRAFICO 3** ■ Opinión favorable del BCRP en el sector empresarial <sup>1/</sup> (%)



<sup>1/</sup> LIMA METROPOLITANA Y ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES CIUDADES. FUENTE: IPSOS - IMAGEN DE INSTITUCIONES ESTATALES 2016.

“

**Desde su creación se consideró al Banco Central como una institución fundamental para el ordenamiento económico del país”**

reservas que la respaldaban. Además determinaba la tasa de interés de redescuento para regular la disponibilidad de circulante conforme a las necesidades de la economía. Las personalidades que integraban el Directorio eran gente talentosa en el ámbito comercial y financiero.

Cabe señalar que de los diez integrantes del Directorio, tres eran nombrados por el Gobierno, seis representaban a los bancos comerciales y una plaza estaba reservada en el caso de crearse una sucursal en el exterior. La legislación del Banco de Reserva de 1922 dispuso que el Directorio se renueve anualmente por tercios.

Los representantes designados por el Gobierno fueron Eulogio Romero (Presidente), Eulogio Fernandini (Vicepresidente) y William Cumberland. También conformaron el primer Directorio los señores Carlos Espinoza, Juan Francisco Raffo, Genaro Castro Iglesias, Ismael de Idiáquez, Walter Justus y Pedro Larrañaga.

LITOGRAFÍA DEL  
SEGUNDO LOCAL  
DEL BCRP (1929).

